

9. D. José Espigares Hernández, por falta de edad.
10. D. José Pidalgo Cunquero, por exceso de edad y de no abonar los derechos de examen.
11. D.ª Felisa Font Llopis, por exceso de edad.
12. D. Luis Francés Pardiñas, por presentación fuera de plazo y falta de abono de derechos de examen.
13. D. José María Fuenteja Hidalgo, por falta de edad.
14. D.ª María Isabel García Alonso, por no haber satisfecho los derechos de examen.
15. D. Gaspar Pedro García García, por falta de edad.
16. D. José Luis García García, por no haber satisfecho los derechos de examen.
17. D.ª María del Pilar García Tarancón, por falta de edad.
18. D. José Giner Esteban, por falta de edad.
19. D. José Hermida Leis, por no haber satisfecho los derechos de examen.
20. D.ª María Teresa Jalvo Relajo, por falta de edad.
21. D. Carlos Legaspi Suárez, por no haber satisfecho los derechos de examen.
22. D. José Luis Linán Barbero, por falta de edad y no haber satisfecho los derechos de examen.
23. D. José Antonio Liste Coego, por no haber satisfecho los derechos de examen.
24. D. Francisco Carlos Luengo Polo, por no haber satisfecho los derechos de examen.
25. D. Carlos Lucngo Solís, por no haber satisfecho los derechos de examen.
26. D.ª María Guadalupe Martín Pozas, por presentación fuera de plazo y no haber satisfecho los derechos de examen.
27. D. Joaquín Martínez Culebras, por falta de edad y no haber satisfecho los derechos de examen.
28. D. Francisco Martínez García, por falta de edad.
29. D.ª Angelines Montero Madejón, por no haber satisfecho los derechos de examen.
30. D. Jesús Núñez Díez, por falta de edad.
31. D. José María Ortega Merino, por falta de edad y no haber satisfecho los derechos de examen.
32. D. José Prieto Valiente, por falta de edad.
33. D.ª María Asunción Puértolas Ferrando, por falta de edad.
34. D.ª María Rodríguez Atienza, por falta de edad y no haber satisfecho los derechos de examen.
35. D. Antonio Rodríguez Carmona, por falta de edad.
36. D. Juan Ruiz Vegue, por no haber satisfecho los derechos de examen.
37. D. José Luis Sánchez Corral, por falta de edad.
38. D.ª María José Sanz Virseda, por manifestar no alcanzar la talla exigida.

Los interesados podrán interponer ante esta Dirección General la reclamación a que hubiere lugar por la inclusión o exclusión indebida, de conformidad con lo que dispone el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta relación en el «Boletín Oficial del Estado».

A fin de evitar posibles perjuicios, se recuerda a los señores incluidos en la presente relación que la equivalencia del título de Graduado Escolar a que se refiere el apartado d) de la norma 2.ª de la Orden de convocatoria habrá de ser reconocida en certificación individual expedida por el Consejo Nacional de Educación.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid 28 de abril de 1971.—El Director general, Juan de Zavala Castilla.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

**RESOLUCION del Tribunal Tutelar de Menores de León por la que se hace pública la designación del Tribunal calificador que ha de juzgar el concurso-oposición libre para proveer una plaza de Oficial Administrativo vacante en la plantilla de dicho Organismo y se señalan la fecha de comienzo de los ejercicios y lugar en que se ha de llevar a cabo.**

El Tribunal Tutelar de Menores de León, dando cumplimiento a la base quinta de la convocatoria del concurso-oposición anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre de 1970 para proveer una plaza de Oficial Administrativo de su plantilla, ha resuelto hacer pública la designación del Tribunal calificador que ha de juzgar dicho concurso-oposición, así como el día y hora de comienzo de los ejercicios y lugar en que se han de celebrar, en la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Santiago Manglano Gadea, Secretario general del Consejo Superior de Protección de Menores.

Vocales: Ilustrísimo señor don Julián Rojo Martín, Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de León (con facultades para asumir, en su caso, la presidencia del Tribunal calificador);

Ilustrísimo señor don Gerardo Alonso Ordás, Vicepresidente de dicho Tribunal Tutelar de Menores de León; señor don Olegario Díaz-Caneja y Díaz-Buñes, Vocal propietario de dicho Tribunal Tutelar, y doña Esperanza Sastre Varela, Vocal propietario del referido Tribunal Tutelar de Menores de León.

Secretario suplente: Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del expresado Tribunal Tutelar de Menores de León.

Vocales suplentes: Doña Olga Cobo Fernández y don Segundo Gutiérrez Tejerina, ambos Vocales suplentes del Tribunal Tutelar de Menores de León.

Secretario suplente: Don José Antonio Delás Vega, Secretario habilitado de dicho Tribunal Tutelar de Menores de León.

Lugar de la celebración de los ejercicios: En las dependencias del Tribunal Tutelar de Menores de León, sitas en dicha ciudad, calle del Generalísimo Franco, número 9, piso segundo.

Día y hora de comienzo de los ejercicios: El próximo día 31 de mayo de 1971, a las once horas de la mañana.

León, 14 de abril de 1971.—El Presidente del Tribunal, Julián Rojo Martín.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 25 de marzo de 1971 por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición convocada para cubrir una plaza de Médico de Guardia en la Gran Residencia de Ancianos.*

Han sido admitidos para tomar parte en la oposición convocada por Orden de 10 de diciembre de 1970, con el fin de cubrir una plaza de Médico de Guardia en la Gran Residencia de Ancianos, todos los aspirantes que presentaron sus instancias dentro del plazo reglamentario y que a continuación se relacionan:

Alonso Anguiano, Sergio.  
Caivo Morales, Jesús.  
Cremades Marco, Carlos.  
Díaz de la Peña, Juan.  
Fernández Martín, Lucas.  
García Fernández, José Luis.  
Guillén Llera, Francisco.  
La Banda Tejedor, José Pedro.  
Martín Álvarez, Manuel.  
Martínez Oller, Miguel.  
Morena Fernández, Julio de la.  
Ortiz Berrocal, Antonio.  
Serrano Saiz, José Luis.  
Ugarte Ojeda, Eduardo.

El plazo para la presentación de reclamaciones es de quince días, según determina el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto, párrafo 2, del Decreto 1411/1966, de 27 de junio.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de marzo de 1971.—P. D., el Subsecretario, Santiago de Cruyiles.

Hno. Sr. Director general de Política Interior y Asistencia Social.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Junta del Puerto y Ría de Pontvedra por la que se establece el orden de actuación de los aspirantes admitidos a la oposición para la provisión de dos plazas de Oficiales de segunda administrativos, vacantes en la plantilla del personal de esta Junta, así como el lugar, día y hora de comienzo de los ejercicios.*

De acuerdo con el sorteo celebrado el día 26 de abril de 1971, el orden de actuación de los aspirantes admitidos a la oposición reseñada en el encabezamiento, cuya convocatoria fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 18, del 19 de enero de 1971, será la siguiente: